República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2023-01427 00

Previo a resolver la solicitud que antecede, teniendo en cuenta que al interior del asunto no obra respuesta de la Policía Nacional-Grupo Automotores SIJIN, por secretaría ofíciese a la referida entidad a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 0063 de 29 de enero de 2024 a efectos de hacer efectiva la aprehensión del vehículo objeto de la presente solicitud.

Notifíquese,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 35 de 20 de marzo de 2024.

A.V.

Código de verificación: **55e1bd6bc3a14431cd7914c55061f9c8b16cd4fa4fd5ac042589ce626a9217da**

Documento generado en 19/03/2024 02:12:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica